



Unión Europea  
FEDER  
Invertimos en su futuro



NÓSI  
Núcleo Operacional  
para a Sociedade  
de Informação  
Ilhéus do Boreale



## ACUERDO DE LA SOCIEDAD DE PROMOCIÓN ECONÓMICA DE GRAN CANARIA (SPEGC) POR EL QUE SE APRUEBAN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA “LA LIGA KNOW TOUR”.

La Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria, S.A., de carácter unipersonal (SPEGC), entidad mercantil participada totalmente por el Cabildo de Gran Canaria, tiene como principal objetivo promocionar y fomentar los mecanismos, así como realizar las actividades que contribuyan al desarrollo y expansión de la isla de Gran Canaria y/o de sus empresas. Además la SPEGC es medio propio y servicio técnico del Cabildo de Gran Canaria desarrollando varios proyectos de promoción económica encomendados por la citada Corporación Insular para la Isla.

**KNOW TOUR** es un proyecto presentado por la SPEGC como candidatura de Cooperación transfronteriza a nivel institucional, económico y empresarial en el ámbito de la innovación turística, a la tercera convocatoria del Programa Operativo de Cooperación Transnacional Madeira-Azores-Canarias 2007-2013 (Eje 3), que ha sido aprobado el pasado 23 de mayo de 2013 por el Comité de Gestión del Programa de Cooperación Transnacional Madeira-Azores-Canarias (MAC) 2007-2013 de intervención estructural comunitaria del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, en el marco del objetivo de cooperación territorial europea en España y Portugal”, modificada mediante Decisión C (2008) 7583, de 25 de noviembre de 2008.

El objetivo que persigue el **PROYECTO KNOW TOUR** es la innovación turística en Gran Canaria y Cabo Verde. Se ha apostado por la innovación turística dado que la innovación y la capacidad de los destinos para incorporarla es uno de los factores que determinará la posición competitiva internacional de las empresas y destinos turísticos de ambos archipiélagos frente a otros destinos y empresas ya consolidados o emergentes.

En el citado proyecto la SPEGC actúa en calidad de Jefe de Filas asumiendo por ello las obligaciones descritas en las bases de la convocatoria del citado programa. El socio para el desarrollo del presente proyecto es el Núcleo Operacional da Sociedade de Informação (NOSI) de Cabo Verde que servirá de apoyo al desarrollo de las actividades en Cabo Verde.

Este proyecto cuenta para su financiación con una ayuda del 85% de su coste total según la resolución de fecha 23 de mayo de 2013 del Comité de Gestión del Programa de Cooperación Transnacional Madeira-Azores-Canarias (MAC) 2007-2013 en el marco del Programa de Cooperación Transnacional MAC 2007-2013. El resto de la financiación será aportada por los socios del proyecto.

Para el desarrollo de algunas de las actividades del Proyecto Know Tour la SPEGC cuenta con la asistencia técnica de una empresa del sector TIC-Turismo, que colaborará en la ejecución de la presente convocatoria.



Unión Europea  
FEDER  
Invertimos en su futuro



NOSi  
Núcleo Operacional  
para a Sociedade  
de Informação  
Instituto da Governança



Con el fin de mejorar la consecución de los objetivos del proyecto, se propuso la creación de un concurso de emprendimiento en turismo y tecnología que aprovechara las sinergias entre las diferentes actividades y que se convirtiera en el referente para los emprendedores que deseen dar forma de proyecto a las oportunidades de negocio que hubieran detectado. Dicho concurso recibió el nombre de **“LA LIGA KNOW TOUR”**.

**“LA LIGA KNOW TOUR”** se desarrollará en cuatro fases y serán seleccionados para participar en la misma emprendedores que transformen las oportunidades de negocio en el ámbito de turismo y tecnología en proyectos emprendedores, siendo seleccionados en la última fase un máximo de tres proyectos.

Tomando en consideración lo anteriormente expuesto y visto el informe justificativo de fecha 25 de julio de 2014 presentado por la Directora-Gerente de la SPEGC, al que se adjunta la propuesta de bases para la convocatoria **“LA LIGA KNOW TOUR”**.

En atención a los acuerdos de apoderamiento adoptados por el Consejo de Administración de la SPEGC,

**SE ACUERDA:**

**Primero.-** Aprobar las bases de la convocatoria **“LA LIGA KNOW TOUR”**, que se insertan en el Anexo I del presente Acuerdo.

**Segundo.-** Convocar **“LA LIGA KNOW TOUR”** mediante la publicación de las bases que se insertan el Anexo I del presente Acuerdo en la página web de la SPEGC así como en todos los canales que se estimen oportunos al objeto de dar la mayor difusión de la convocatoria.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 29 de julio de 2014.

**El Presidente de la SPEGC**

**Directora-Gerente de la SPEGC**

**Fdo.:** Juan Domínguez Bautista

**Fdo.:** Jimena Delgado-Taramona Hernández



Unión Europea  
FEDER  
Invertimos en su futuro



N O S i  
Núcleo Operacional  
para a Sociedade  
de Informação  
Instituto da Informação



## ANEXO I

### BASES QUE REGULAN LA CONVOCATORIA “LA LIGA KNOW TOUR”.

#### Base 1.- Antecedentes.

La Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria, S.A., de carácter unipersonal (SPEGC), entidad mercantil participada totalmente por el Cabildo de Gran Canaria, tiene como principal objetivo promocionar y fomentar los mecanismos, así como realizar las actividades que contribuyan al desarrollo y expansión de la isla de Gran Canaria y/o de sus empresas. Además la SPEGC es medio propio y servicio técnico del Cabildo de Gran Canaria desarrollando varios proyectos de promoción económica encomendados por la citada Corporación Insular para la Isla.

**KNOW TOUR** es un proyecto presentado por la SPEGC como candidatura de Cooperación transfronteriza a nivel institucional, económico y empresarial en el ámbito de la innovación turística, a la tercera convocatoria del Programa Operativo de Cooperación Transnacional Madeira-Azores-Canarias 2007-2013 (Eje 3), que ha sido aprobado el pasado 23 de mayo de 2013 por el Comité de Gestión del Programa de Cooperación Transnacional Madeira--Azores-Canarias (MAC) 2007-2013 de intervención estructural comunitaria del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, en el marco del objetivo de cooperación territorial europea en España y Portugal”, modificada mediante Decisión C (2008) 7583, de 25 de noviembre de 2008.

#### Base 2.- Objeto de la convocatoria.

Mediante la presente convocatoria denominada “**LA LIGA KNOW TOUR**”, que se desarrollará de acuerdo con lo dispuesto en las presentes bases, la SPEGC persigue formar equipos de emprendedores que transformen las oportunidades de negocio en el ámbito de turismo y tecnología en proyectos emprendedores, poniendo a disposición de los participantes un programa de entrenamiento en desarrollo de ideas de negocio para ayudar a crear un prototipo de negocio desde cero.

“**LA LIGA KNOW TOUR**” se desarrolla en las siguientes cuatro fases que tienen carácter eliminatorio:

##### 1. Fase de Entrenamientos: “No importa que no tengas una idea, aprende a emprender”.

En esta fase los participantes aprenderán a desarrollar una oportunidad de negocio a partir de sus propias ideas o de oportunidades detectadas ya por otras empresas.

El objetivo de esta fase es que los participantes obtengan los conocimientos necesarios para formar equipos que desarrollen oportunidades de negocio en productos mínimos viables (MVP). Los entrenamientos consisten en un curso semipresencial de veinticuatro horas de duración. Este curso está dividido en ocho (8) módulos de tres (3) horas de duración cada uno.



Unión Europea  
FEDER  
Invertimos en su futuro



NOSi  
Núcleo Operacional  
para a Sociedade  
de Informação  
Instituto do Planeamento



## 2. Monta tu equipo: *“Crea tu equipo con un proyecto ganador”.*

Esta fase consiste en la celebración de los siguientes tres eventos, con temáticas diferentes, de dos días de duración cada uno:

- “El ciclo de viaje del turista”
- “Tecnologías para el turismo”
- “Temáticas libres”

Los participantes se agruparán en equipos formados por un máximo de cuatro (4) personas, en los que elaborarán un prototipo de modelo de negocio con el que competir en “La liga Know Tour”.

Esta fase finalizará con la selección, como máximo, de los veinte (20) equipos que hayan elaborado los mejores prototipos de modelo de negocio. La selección la realizará la Comisión de Valoración de la “La liga Know Tour” conforme a los criterios de valoración recogidos en las presentes bases.

## 3. La liga Know Tour: *“Desarrolla un producto mínimo viable que te lleve a la final”*

En esta fase los equipos, además de un entrenamiento específico, recibirán tutorización para desarrollar un producto mínimo viable (MVP) que sus futuros clientes podrán probar. Los diez (10) mejores equipos participarán con su prototipo de proyecto empresarial en la fase final.

## 4. Final: *“Consigue un puesto entre los mejores para acelerar tu negocio”*

En la fase final se evaluarán los prototipos de modelo de negocio por la Comisión de Valoración de “La liga Know Tour” y se seleccionarán a los tres (3) equipos con los mejores prototipos de modelo de negocio, que podrán obtener:

- un espacio de trabajo durante cinco (5) meses en el lugar determinado por la SPEGC.
- Cinco (5) horas de tutorización orientadas al apoyo a la búsqueda de financiación y comercialización del producto.

### **Base 3.- Presentación de solicitudes.**

El plazo para la presentación de solicitudes a las distintas fases de la “Liga Know Tour” será el indicado en la base 5 de la presente convocatoria.

Las solicitudes se deberán presentar de forma telemática a través de la web [www.prototiposticturismo.eu](http://www.prototiposticturismo.eu), cumplimentando el modelo indicado al que se adjuntarán los siguientes documentos:

- a) Currículum Vitae de los solicitantes.



Unión Europea  
FEDER  
Invertimos en su futuro



NOSi  
Núcleo Operacional  
para a Sociedade  
de Informação  
Instituto da Governança



- b) Documento Nacional de Identidad o pasaporte, o en su caso Número de Identidad de Extranjeros.

No podrán participar en esta convocatoria las personas que no reúnan los requisitos exigidos en las presentes bases.

Los solicitantes tendrán que presentar cualquier otra documentación complementaria que la Comisión de Valoración pueda requerir en cualquier momento del proceso de selección.

La presentación de la solicitud lleva consigo la aceptación incondicional de las presentes bases, así como la autorización expresa a la SPEGC a realizar las comunicaciones vía correo electrónico a la dirección de correo indicada en la solicitud.

#### **Base 4.- Selección de prototipos de proyecto empresarial.**

La Comisión de Valoración de “La Liga Know Tour” será la encargada de la selección de los prototipos de proyecto empresarial en las fases de la convocatoria en las que esté prevista su intervención con arreglo a lo dispuesto en las presentes bases.

La Comisión de Valoración estará integrada como mínimo por las siguientes personas:

- La Directora-Gerente de la SPEGC, o persona en quien delegue, que actuará como Presidenta.
- Un Técnico de la SPEGC, designado por la Dirección-Gerencia de la SPEGC, y que actuará también como Secretario.

La Comisión de Valoración evaluará los prototipos de proyecto empresarial aplicando los criterios de valoración siguientes pudiendo solicitar para ello el asesoramiento y los informes técnicos que considere oportunos:

- a) Idea de negocio: carácter innovador e intensidad tecnológica (30 puntos).
- b) Alineación con la temática TIC-Turismo de la convocatoria: prototipos de proyectos empresariales cuyos clientes sean turistas o empresas turísticas, o que atiendan una necesidad o problema de sectores productivos que presten algún tipo de servicio al sector turístico (30 puntos).
- c) Perfil del equipo promotor: se valorará la idoneidad de la composición del equipo, así como la formación de sus integrantes, experiencia y capacidades directamente relacionadas con el campo de actividad del futuro proyecto empresarial, con la capacidad de emprendizaje o en las que se demuestre la capacidad de gestión, así como el grado de implicación en el futuro proyecto (20 puntos).
- d) Mercado: se priorizarán prototipos de proyectos empresariales con vocación exportadora y los orientados a mercados de baja competencia, así como aquellos que presenten alto potencial de crecimiento (20 puntos).



Unión Europea  
FEDER  
Invertimos en su futuro



N O S i  
Núcleo Operacional  
para a Sociedade  
de Informação  
[preto do Governo]



## Base 5.- “La Liga Know Tour”: fases y requisitos de los participantes.

### 1. PRIMERA FASE: ENTRENAMIENTOS.

#### a) Descripción.

La fase “entrenamientos” consiste en ocho (8) ediciones del curso “*Crea tu empresa con Lean Startup*”.

A su vez, este curso se compone de 8 módulos en los que se trabaja el *método Lean Startup*. Los módulos se basan en:

- Visionado de los videos del curso “*Crea tu Startup con Steve Blank*”, pertenecientes a la plataforma de emprendimiento *UniMOOC*.
- Asistencia a sesiones de trabajo para la realización de ejercicios que ayuden a la comprensión de los videos y a la aplicación a las ideas de negocio de los participantes. Estas sesiones serán impartidas por el tutor del curso.

El curso se imparte en dos formatos:

- **Intensivo** de un mes de duración en el que se imparten seis horas de clase semanales en dos sesiones de tres horas de duración.
- **Progresivo** de dos meses de duración en el que se imparten tres horas de clase semanales en una única sesión.

El acceso a la plataforma de formación de “La Liga Know Tour”, [www.prototiposticturismo.eu](http://www.prototiposticturismo.eu), se obtiene una vez el alumno acepte la plaza y reciba el correo de confirmación con las instrucciones del curso.

#### b) Requisitos de los participantes en la fase “entrenamientos”.

El número máximo de participantes en esta fase será de 240 personas que serán elegidas por orden de presentación de la solicitud, debiendo cumplir los siguientes requisitos:

- Ser mayores de edad.
- No hallarse incurso en alguna de las prohibiciones previstas en el art. 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de Noviembre, General de Subvenciones, lo que se justificará mediante declaración responsable otorgada por el solicitante que se incluye en el formulario de la solicitud.

Por tanto, podrán participar en la fase “entrenamientos”:

- Titulados y estudiantes universitarios.
- Titulados y estudiantes de ciclos superiores de formación profesional.
- Trabajadores de empresas.



Unión Europea  
FEDER  
Invertimos en su futuro



N O S i  
Núcleo Operacional  
para a Sociedade  
de Informação  
| Direção do Governo



- Desempleados.
- Y en general, cualquier emprendedor.

### c) Normas del curso de la fase “entrenamiento”.

Para superar el curso los aspirantes deben:

- Obtener el certificado del curso online emitido por *UniMOOC*.
- Asistir a los módulos presenciales.
- Obtener la calificación de apto en el trabajo fin de curso. El trabajo consistirá en la realización de un modelo de negocio, según el formato propuesto.

La superación del curso “*Crea tu empresa con Lean Startup*” es condición necesaria para acceder a la segunda fase del concurso: “*Monta tu equipo*”.

La participación en el curso conlleva la aceptación de las normas del mismo.

### d) ¿Cómo participar?

Para poder participar, los aspirantes deben realizar una preinscripción en alguna de las ocho (8) ediciones del curso “*Crea tu empresa con Lean Startup*”. El límite de personas admitidas por cada edición del curso será de treinta (30).

La preinscripción para cada edición del curso se realizará de forma telemática, a través del formulario propuesto y que se encuentra disponible en la web de la convocatoria [www.prototiposticturismo.eu](http://www.prototiposticturismo.eu), al que se adjuntarán los siguientes documentos:

- El curriculum vitae.
- Una imagen escaneada del DNI (anverso y reverso).

El período de preinscripción y envío de la documentación finalizará cinco días naturales antes del comienzo de cada una de las ocho ediciones del curso “*Crea tu empresa con Lean Startup*”.

### e) Selección de participantes.

El único criterio de acceso a cada edición del curso es el orden de preinscripción, con la documentación requerida completa, hasta agotar el número de plazas disponibles para cada edición del curso que ha sido fijado en treinta plazas. Para cada una de las ediciones del curso la Dirección-Gerencia de la SPEGC comprobará que la preinscripción se ha realizado correctamente y que se han adjuntado los documentos solicitados. En caso que la preinscripción no se haya realizado de forma correcta, bien por no enviar la documentación solicitada, o porque los datos solicitados no sean correctos, el solicitante deberá hacer una nueva preinscripción que ocupará el orden correspondiente a la fecha y hora de envío de la misma.



Unión Europea  
FEDER  
Invertimos en su futuro



NOSi  
Núcleo Operacional  
para a Sociedade  
de Informação  
Instituto do Governo



Finalizado el plazo de preinscripción, se publicará en la web [www.prototiposticturismo.eu](http://www.prototiposticturismo.eu) el listado de solicitudes presentadas, ordenadas según la fecha y hora de presentación, y que cumplen a priori los requisitos establecidos en las presentes bases, con indicación de aquellas preinscripciones que pasan a formar parte de la lista de reserva, y de las preinscripciones no admitidas por no haber realizado la preinscripción de forma correcta según lo especificado en la presente base.

Las preinscripciones realizadas correctamente en tiempo y forma que no hayan obtenido plaza por estar cubierto el número de vacantes disponibles para cada edición del curso, pasarán a formar parte de una lista que tendrá la consideración de lista de reserva hasta dos semanas después del comienzo del curso.

Igualmente, el listado de solicitudes presentadas será notificado a la dirección de correo electrónico indicada por cada solicitante en el formulario de preinscripción. Aquellas preinscripciones que se encuentren entre las treinta primeras, dispondrán de dos días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación del listado de solicitudes presentadas en la web [www.prototiposticturismo.eu](http://www.prototiposticturismo.eu) para la aceptación de la plaza.

La aceptación de la plaza deberá realizarse a través del documento de aceptación propuesto y que estará disponible en la web [www.prototiposticturismo.eu](http://www.prototiposticturismo.eu).

Los solicitantes que no realicen la aceptación en la forma indicada y en el plazo concedido se entenderá que renuncian a la plaza y será llamado el siguiente solicitante de la lista de reserva que por orden corresponda.

## 2. SEGUNDA FASE: MONTA TU EQUIPO.

### a) Descripción.

La fase “*Monta tu equipo*” consta de tres eventos de temáticas diferentes:

- “El ciclo de viaje del turista”
- “Tecnologías para el turismo”
- “Temáticas libres”

Cada uno de estos eventos tendrá un máximo de 10 equipos formados por un máximo de cuatro personas.

Cada evento tiene una duración de dos días en los que los participantes crean equipos en torno a una oportunidad de negocio que presentan como candidatura para “La liga Know Tour”. Durante estos dos días los equipos trabajan la oportunidad de negocio siguiendo un método con el que obtener un primer prototipo del negocio, que será presentado ante los miembros de la Comisión de Valoración para su evaluación conforme a los criterios de valoración recogidos en las presentes bases.



Unión Europea  
FEDER  
Invertimos en su futuro



NOSi  
Núcleo Operacional  
para a Sociedade  
de Informação  
Instituto do Governo



El total de participantes en esta fase será como máximo de 120 personas.

#### **b) Requisitos de los participantes en la fase “monta tu equipo”.**

Para participar en esta segunda fase será necesario haber superado con éxito la primera fase “Entrenamientos”, mediante la obtención del certificado del curso online emitido por *UniMOOC* y del aprobado del trabajo fin de curso.

El número máximo de participantes en esta fase es de 120 personas, agrupadas en 30 equipos de 4 personas como máximo cada uno. Cada equipo trabajará en el desarrollo de un prototipo de proyecto empresarial.

#### **c) Normas de la fase “monta tu equipo”.**

Los participantes serán convocados a cada evento con las instrucciones a seguir para el acceso y la participación en los mismos.

Dichas instrucciones detallarán, el lugar, día y hora de comienzo del mismo así como el programa de actividades.

Una vez finalizados los eventos, se seleccionarán por la Comisión de Valoración como máximo los veinte (20) mejores prototipos presentados y que serán los que pasen a la siguiente fase: “La liga Know Tour”. Los prototipos no seleccionados pasarán a formar parte de una lista de reserva ordenada en función de la puntuación obtenida que estará vigente hasta dos semanas después del comienzo de la fase “La Liga Know Tour”.

Si alguno de los equipos seleccionados para “La liga Know Tour” renunciase a participar o abandonase la competición, podrán ser convocados, por orden de puntuación, los equipos incluidos en la lista de reserva.

#### **d) ¿Cómo participar?**

Para poder participar en esta fase, los aspirantes deben realizar una preinscripción en la web [www.prototiposturismo.eu](http://www.prototiposturismo.eu) hasta cinco días naturales antes de la celebración de cada evento cumplimentando el formulario online de inscripción al que se adjuntará el modelo de negocio, elaborado según el modelo propuesto, con el que se presenta a la siguiente fase “La Liga Know Tour”.

Cada uno de los eventos dispondrá de un formulario propio y de un cupo máximo de 40 participantes.

#### **e) Selección de participantes.**

El único criterio de acceso a cada evento es el orden de preinscripción con la documentación requerida completa.



Unión Europea  
FEDER  
Invertimos en su futuro



NOSi  
Núcleo Operacional  
para a Sociedade  
de Informação  
| Direção do Governo



Finalizado el plazo de preinscripción, se publicará en la web [www.prototiposticturismo.eu](http://www.prototiposticturismo.eu) el listado de solicitudes presentadas, ordenadas según la fecha y hora de presentación, y que cumplen a priori los requisitos establecidos en las presentes bases, con indicación de aquellas preinscripciones que pasan a formar parte de la lista de reserva, y de las preinscripciones no admitidas por no haber realizado la preinscripción de forma correcta según lo especificado en la presente base.

Las preinscripciones realizadas correctamente en tiempo y forma que no hayan obtenido plaza por estar cubierto el número de vacantes disponibles para cada edición del curso, pasarán a formar parte de una lista que tendrá la consideración de lista de reserva.

Igualmente, el listado de solicitudes presentadas será notificado a la dirección de correo electrónico indicada por cada solicitante en el formulario de preinscripción. Aquellas preinscripciones que se encuentren entre las cuarenta primeras para cada evento, dispondrán de dos días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación del listado de solicitudes presentadas en la web [www.prototiposticturismo.eu](http://www.prototiposticturismo.eu) para la aceptación de la plaza.

La aceptación de la plaza deberá realizarse a través del documento de aceptación propuesto y que estará disponible en la web [www.prototiposticturismo.eu](http://www.prototiposticturismo.eu).

Los solicitantes que no realicen la aceptación en la forma indicada y en el plazo concedido se entenderá que renuncian a la plaza y será llamado el siguiente solicitante de la lista de reserva que por orden corresponda.

Las instrucciones a seguir para el acceso al recinto donde se celebrarán los eventos, así como el desarrollo de cada evento, serán publicadas en web [www.prototiposticturismo.eu](http://www.prototiposticturismo.eu)

La participación en los eventos conlleva la aceptación de las normas de los mismos.

### **3. TERCERA FASE: LIGA KNOW TOUR.**

#### **a) Descripción**

“La liga Know Tour” es un programa de formación y tutorización de equipos emprendedores de 12 semanas de duración. El objetivo de esta fase es que los equipos desarrollen un prototipo de su modelo de negocio que puedan validar con clientes.

Tras la finalización de las 12 semanas de formación y tutorización, se seleccionará a un máximo de 10 equipos que participarán con su prototipo de proyecto empresarial en la fase final de la convocatoria.



**Unión Europea  
FEDER**  
Invertimos en su futuro



**N O S i**  
Núcleo Operacional  
para a Sociedade  
de Informação  
Instituto da Formação



## **b) Requisitos de los participantes.**

Los participantes en esta fase serán los aspirantes que han formado equipos en la fase anterior y han sido seleccionados por la Comisión de Valoración para participar en la fase “La liga Know Tour”.

En esta fase participarán un máximo de 20 equipos de 4 personas cada uno como máximo.

## **c) Normas de la fase LIGA KNOW TOUR**

Todos los participantes deberán involucrarse en el desarrollo de sus prototipos, así como en todas las actividades, formación y tutorización que se organicen dentro del marco de “**La Liga Know Tour**”.

## **d) Selección de participantes.**

Finalizado el periodo de formación y tutorización, la Comisión de Valoración seleccionará a un máximo de 10 equipos conforme a los criterios de valoración recogidos en estas bases.

Serán seleccionadas como máximo los diez (10) prototipos con mayor puntuación entre los prototipos que alcancen en la valoración una puntuación igual o superior a sesenta (60) puntos, por lo que los prototipos que no alcancen esta puntuación quedarán automáticamente desestimados.

La Comisión de Valoración podrá dirigirse a los solicitantes en cualquier momento para requerirles cuanta información sea necesaria a fin de poder evaluar correctamente los prototipos.

Los prototipos que hayan obtenido la puntuación mínima pero no estén entre los 10 prototipos con mayor puntuación pasarán a formar parte de una lista que tendrá la consideración de lista de reserva hasta dos semanas después del comienzo del curso.

Igualmente, el listado de solicitudes presentadas será notificado a la dirección de correo electrónico indicada por cada solicitante en el formulario de preinscripción. Aquellas preinscripciones que se encuentren entre las cuarenta primeras, dispondrán de dos días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación del listado de solicitudes presentadas en la web [www.prototiposticturismo.eu](http://www.prototiposticturismo.eu) para la aceptación de la plaza.

La aceptación de la plaza deberá realizarse a través del documento de aceptación propuesto y que estará disponible en la web [www.prototiposticturismo.eu](http://www.prototiposticturismo.eu).

Los solicitantes que no realicen la aceptación en la forma indicada y en el plazo concedido se entenderá que renuncian a la plaza y será llamado el siguiente solicitante de la lista de reserva que por orden corresponda.



Unión Europea  
FEDER  
Invertimos en su futuro



NOSi  
Núcleo Operacional  
para a Sociedade  
de Informação  
Ilhéus do Bazarre



La participación en esta fase conlleva la aceptación de las normas que rigen la formación y tutorización.

El total de participantes en esta fase será como máximo de 80 personas.

#### **4. FASE FINAL.**

##### **a) Descripción.**

En esta fase los equipos realizarán una presentación final, ante los miembros de la Comisión de Valoración, de los prototipos de proyecto empresarial en el denominado “*Know Day*”. Tras esta presentación serán seleccionados como máximo los tres mejores prototipos.

##### **b) Requisitos de los participantes.**

Los participantes en esta fase final serán los equipos seleccionados por la Comisión de Valoración en la fase anterior.

En esta fase participaran un máximo de 10 equipos de 4 personas cada uno como máximo.

##### **c) Selección.**

Los prototipos de proyecto empresarial deberán ser expuestos y defendidos por cada equipo ante los miembros de la Comisión de Valoración en una presentación de una duración máxima de cinco (5) minutos por equipo. Esta presentación tendrá lugar el día y hora que se señale al efecto, tras la cual los integrantes de los equipos contestarán, durante cinco (5) minutos, a las preguntas que planteen los miembros de la Comisión.

En este acto estarán presentes asimismo las personas que la Comisión de Valoración disponga.

Serán seleccionadas como máximo los tres (3) prototipos con mayor puntuación entre los prototipos que alcancen en la valoración una puntuación igual o superior a sesenta (60) puntos, por lo que los prototipos que no alcancen esta puntuación quedarán automáticamente desestimados.

La Comisión de Valoración podrá dirigirse a los solicitantes en cualquier momento para requerirles cuanta información sea necesaria a fin de poder evaluar correctamente los prototipos.

#### **Base 6.- Resolución.**

Finalizado el “*Know Day*”, la Comisión de Valoración elaborará una propuesta que elevará al Presidente del Consejo de Administración de la SPEGC para la adopción del correspondiente acuerdo.



Unión Europea  
FEDER  
Invertimos en su futuro



Los integrantes de los equipos cuyos prototipos de proyecto empresarial hayan sido seleccionados por la Comisión de Valoración tras la celebración del *Know Day*, podrán:

- Ocupar un espacio de trabajo durante cinco (5) meses en el lugar determinado por la SPEGC para el desarrollo del proyecto empresarial seleccionado en el *Know Day*.
- Recibir cinco (5) horas de tutorización orientadas al apoyo a la búsqueda de financiación y comercialización del producto.

Tanto la propuesta como el acuerdo que se adopte contendrán una lista con la puntuación final obtenida por los prototipos de proyectos empresariales presentados por los diez equipos participantes en la fase final tras la celebración del "*Know Day*". Esta lista estará ordenada por orden decreciente de puntuación donde se hará constar:

- Los prototipos de proyecto empresarial propuestos para ocupar un espacio de trabajo y recibir la tutorización orientada al apoyo a la búsqueda de financiación y comercialización del producto.
- Los prototipos que han superado los sesenta (60) puntos en los criterios de valoración pero que no han sido propuestos por no encontrarse entre los tres (3) prototipos con mejor puntuación.
- Y los prototipos excluidos por no haber superado la citada puntuación.

Esta lista se publicará en la página web [www.spegc.org](http://www.spegc.org) y en la web [www.prototipoticturismo.eu](http://www.prototipoticturismo.eu), y además, se notificará vía correo electrónico a los miembros de los equipos de los prototipos propuestos para ocupar un espacio de trabajo y recibir la tutorización.

Los miembros de los equipos de los prototipos propuestos deberán aceptar por escrito el espacio de trabajo ofrecido y la tutorización en el plazo máximo de diez (10) días, excluidos sábados, domingos y festivos a contar desde el día siguiente al de la publicación de la lista con la puntuación final, a la que se ha hecho mención anteriormente, en las webs [www.spegc.org](http://www.spegc.org) [www.prototipoticturismo.eu](http://www.prototipoticturismo.eu), presentando en el Registro de la SPEGC, sito en la Avenida de La Feria, número 1, 35012 Las Palmas de Gran Canaria, los siguientes documentos:

- Documento de aceptación conforme al modelo que se establezca, debidamente firmado, que incorporará la aceptación de las condiciones y obligaciones derivadas de la aceptación del espacio de trabajo y la tutorización.
- Certificados acreditativos de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.

Dentro de los treinta (30) días naturales siguientes al día de finalización del plazo de presentación de la documentación requerida a los integrantes de los equipos propuestos, el Presidente del Consejo de Administración de la SPEGC adoptará el acuerdo definitivo de selección. Este acuerdo contendrá la lista definitiva de seleccionados que será publicada en la



Unión Europea  
FEDER  
Invertimos en su futuro



NOSi  
Núcleo Operacional  
para a Sociedade  
de Informação  
Instituto da Formação



página web [www.spegc.org](http://www.spegc.org) y en [www.prototiposticturismo.eu](http://www.prototiposticturismo.eu), y además se notificará vía correo electrónico a los integrantes de los equipos de los prototipos seleccionados.

En lo referente a los prototipos que han superado los sesenta (60) puntos en los criterios de valoración pero que no han sido propuestos para ocupar un espacio de trabajo y para recibir tutorización por no encontrarse entre los tres (3) prototipos con mejor puntuación, formaran parte de una lista que tendrá la consideración de lista de reserva hasta dos semanas después de la publicación de la lista definitiva en las páginas webs indicadas. En este sentido, en el caso de que alguno de los equipos seleccionados renunciara o no cumpliera en el plazo otorgado para ello los requisitos exigidos, el Presidente del Consejo de Administración previa propuesta de la Comisión de Valoración podrá utilizar la lista de reserva para acordar cubrir las vacantes que se produzcan en este periodo.

#### **Base 7.- Obligaciones de los participantes en “La Liga Know Tour”.**

Los participantes en la presente convocatoria “La Liga Know Tour” estarán obligados a:

- Prestar una dedicación plena durante el periodo de duración de la “La Liga Know Tour” participando en todas las actividades de formación y tutorización, así como, en la presentación final de los prototipos de proyectos empresariales.
- Seguir un itinerario de tutorización de obligada asistencia, aceptar el plan de trabajo, desarrollar con aprovechamiento las distintas etapas señaladas en el mismo, cumplir, en su caso, el calendario de actividades, comprometerse a realizar las que sean necesarias para el cumplimiento de los objetivos, y mantener una estrecha colaboración con su tutor, participando de manera activa en actividades y encuentros del proyecto desarrolladas al efecto.
- Cumplir con las normas de uso de los espacios y servicios gestionados por la SPEGC.

El incumplimiento de las obligaciones citadas en esta base dará lugar a la pérdida de la condición de participante en “La Liga Know Tour”.

#### **Base 8.- Interpretación y modificación de las bases y suspensión de la convocatoria.**

La Dirección-Gerencia de la SPEGC estará facultada para interpretar y resolver las dudas que puedan suscitar las presentes bases.

El órgano de la SPEGC competente para aprobar las presentes bases podrá modificar las mismas, suspender la convocatoria de “La Liga Know Tour”, o declarar las vacantes que considere oportunas.

Estos acuerdos serán publicados en las webs [www.spegc.org](http://www.spegc.org) y [www.prototiposticturismo.eu](http://www.prototiposticturismo.eu)



Unión Europea  
FEDER  
Invertimos en su futuro



NOSi  
Núcleo Operacional  
para a Sociedade  
de Informação  
Instituto da Formação



### **Base 9.- Expulsión de “La Liga Know Tour”.**

Será motivo de expulsión de “La Liga Know Tour” y por tanto de la pérdida de la condición de participante, las siguientes circunstancias:

- a) Obtener la condición de participante en “La Liga Know Tour” sin reunir las condiciones requeridas para ello.
- b) Falta de asistencia a las sesiones formativas y de tutorización de proyectos o a otras actividades que se desarrollen.
- c) No desarrollar con aprovechamiento el calendario de actividades fijado para cada proyecto.

### **Base 10.- Propiedad intelectual de las ideas y los proyectos.**

Todos las personas que concurran a esta convocatoria reconocen su dominio del título y legitimación suficiente sobre los contenidos incluidos en las ideas manifestando no infringir ningún derecho de propiedad intelectual o cualquier otro derecho que pueda ostentar cualquier tercero en España o en el Extranjero sobre los contenidos y, eximiendo a la SPEGC de cualquier responsabilidad relativa al uso de los citados contenidos, en todo caso, los participantes asumen bajo su exclusiva responsabilidad las consecuencias de daños y perjuicios que se deriven del uso de los contenidos incluidos en sus ideas, así como su reproducción, difusión o distribución.

De este modo, no alcanzará responsabilidad alguna a la SPEGC en el supuesto de que la idea o proyecto que se propone o cualquiera de los documentos presentados por el/los solicitante/s o el/los participante/s vulnere de algún modo los derechos de terceros en materia de propiedad intelectual, industrial o de cualquier índole.

El solicitante autoriza a la SPEGC, por el hecho de participar en este proceso y sin ningún derecho adicional, de manera indefinida, a utilizar en el material publicitario relacionado con la actividad de la SPEGC, por cualquier medio admitido en derecho, la información sobre la idea o proyecto que expresamente le sea solicitada para este fin.

El envío de la solicitud de participación en la presente convocatoria no supondrá, salvo autorización expresa en contrario, derecho alguno a favor del solicitante a utilizar cualesquiera derechos de propiedad intelectual de la SPEGC, incluida la promoción del proyecto en cualquier foro utilizando el nombre de la SPEGC asociado al mismo.

### **Base 11.- Protección y cesión de datos.**

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos personales facilitados, así como los que sean requeridos posteriormente para completar el expediente, serán incorporados a un fichero, cuya titularidad corresponde a la SPEGC. Con la presentación de la



**Unión Europea  
FEDER**  
Invertimos en su futuro



**NOSi**  
Núcleo Operacional  
para a Sociedade  
de Informação  
Direção do Governo



solicitud se presta consentimiento expreso para tratarlos de forma automatizada y cederlos para fines de estadística, evaluación, seguimiento y control al órgano evaluador y a los organismos de control comunitarios y nacionales, en su caso. Esta comunicación o cesión de datos estará encuadrada dentro de los casos autorizados en el artículo 11.2 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre.

Asimismo, queda informado de que podrá ejercitar su derecho de acceso, rectificación, oposición y cancelación de sus datos mediante comunicación escrita a la SPEGC, SOCIEDAD DE PROMOCIÓN ECONÓMICA DE GRAN CANARIA, S.A., en el apartado postal número 49, 35080 de Las Palmas de Gran Canaria.